



**COMITE DE ETICA EN LA CIUDAD DE MEXICO**

**El Código de Conducta** es de **observancia obligatoria** y **aplicación general** para todas las **Personas Servidoras Públicas que integramos el INEA**, por lo que estamos comprometidos a cumplir con las normas de conducta siguientes:

1	<p><b>Respeto a las leyes</b></p> <p>En todo momento contemplamos nuestra actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen al desempeño de nuestro empleo, cargo o comisión, por lo que conocemos y cumplimos las disposiciones que regulan el ejercicio de nuestras funciones, facultades y atribuciones.</p>
2	<p><b>Actuar con rectitud y honestidad</b></p> <p>Actuamos sin utilizar nuestro empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal, ni buscamos o aceptamos compensaciones, con el fin de prevenir el conflicto de intereses. Evitamos cualquier convivencia con personas o instancias vinculadas al servicio público que desempeñan, así como recibir regalos, dádiva, viaje, servicio o cualquier otro tipo de incentivo que beneficie a nuestra persona o nuestros familiares hasta el cuarto grado por consanguinidad o afinidad, conscientes que ello compromete a nuestras funciones.</p>
3	<p><b>Vocación de servicio</b></p> <p>Poseemos la cualidad y vocación de servicio para atender a la población educativa, así como a las compañeras y los compañeros de trabajo, correspondiendo a la confianza que el Estado les ha confiado, evitando hacer uso u ostentación de la función que desempeñan.</p>
4	<p><b>Actuar con imparcialidad</b></p> <p>Actuamos de manera justa y objetiva sin conceder preferencias o privilegios a ninguna persona, por lo que damos el mismo trato a las personas con las que se interactúa en el día a día, respetando las normas y lineamientos establecidos en los diferentes procesos de los programas.</p>
5	<p><b>Logro de objetivos institucionales</b></p> <p>En el desempeño de nuestras respectivas funciones, implementamos permanentemente acciones orientadas a consolidar una cultura de servicio que nos permite alcanzar el logro de objetivos y metas institucionales; mediante el uso responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.</p>
6	<p><b>Administrar con austeridad</b></p> <p>Administramos los bienes muebles e inmuebles, recursos humanos y servicios públicos con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.</p>





7	<p><b>Manejo de los recursos materiales</b></p> <p>Ejercemos y administramos con austeridad los recursos públicos que están bajo nuestra responsabilidad, sujetándonos en todo momento a los principios de eficiencia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Asimismo, actuamos con responsabilidad, respeto y cuidado de todos los recursos materiales de la Institución.</p>
8	<p><b>Información responsable</b></p> <p>Estamos comprometidas y comprometidos a informar, explicar y justificar ante las autoridades y la ciudadanía, las acciones y decisiones que se deriven del ejercicio de las funciones de la gestión pública que realizamos; sujetándonos al sistema de sanciones, a la evaluación y escrutinio público de nuestro cargo.</p>
9	<p><b>Bienestar para la población</b></p> <p>Ejercemos nuestra labor implementando programas educativos enfocados a combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas, por encima de intereses y beneficios particulares, respetando los lineamientos y normas establecidas en los diferentes procesos.</p>
10	<p><b>Derechos humanos</b></p> <p>Promovemos y garantizamos el respeto y el derecho a la dignidad de todas las personas, al ejercer la misión educativa; protegiendo también los derechos personales y laborales de los integrantes de la Institución; y el reconocimiento en todo momento de los derechos humanos, que son inherentes a la dignidad esencial de las personas.</p>
11	<p><b>Igualdad y no discriminación</b></p> <p>Promovemos permanentemente el desarrollo de la cultura igualitaria para la población educativa y para las Personas Servidoras Públicas que prestan su servicio en la Institución, basada en el respeto, sin distinción entre las mujeres y hombres; así como por su origen étnico o nacional, sin diferencia de su condición social, sexo, color de piel, embarazo, estado civil, discapacidad, preferencia sexual o cualquier otra situación similar. Utilizamos un lenguaje incluyente y no sexista, en el trato igualitario que brindamos a todas las personas.</p>
12	<p><b>Respeto</b></p> <p>Nos conducimos con austeridad y sin ostentación, dando un trato digno, cordial, amable y tolerante a las compañeras y compañeros de trabajo, a las personas usuarias y a la sociedad en general, propiciando el reconocimiento al valor esencial de las personas.</p>
13	<p><b>Protección al medio ambiente</b></p> <p>Protegemos, defendemos, respetamos y conservamos el medio ambiente en el ámbito laboral y social, promovemos una cultura ambiental, conscientes de que es el</p>





	<p>principal legado para las generaciones futuras.</p> <p>Estamos comprometidas y comprometidos en mantener las instalaciones del lugar de trabajo limpias y organizadas, dando cumplimiento a las medidas de salud, seguridad e higiene establecidas.</p>
14	<p><b>Desempeño permanente con integridad</b></p> <p>Nos conducimos en el día a día mostrando una conducta honrosa, reconocemos, respetamos y protegemos la dignidad física y moral de las personas con las que trabajamos, así como a quienes brindamos nuestros servicios.</p> <p>Evitamos en nuestro actuar, proferir expresiones y conductas alusivas al hostigamiento sexual y acoso sexual, determinando como comunidad, cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia contra las mujeres, ya que con ello contribuimos a mejorar el entorno laboral y social.</p>
15	<p><b>Control Interno.</b></p> <p>En el ejercicio de nuestro empleo, cargo, comisión o función, participamos en los procesos en materia de control interno, generamos, obtenemos, utilizamos y comunicamos información suficiente, oportuna, confiable y de calidad, apegándonos a las normas y a los lineamientos establecidos en los diferentes programas de educación básica para jóvenes y adultos.</p>
16	<p><b>Continuidad, cooperación y celeridad</b></p> <p>Colaboramos entre sí y propiciamos el trabajo en equipo; realizando de forma continua, sucesiva, secuencial y pronta los procesos administrativos y de atención educativa y operativa a los educandos, haciendo eficiente la operación para alcanzar las metas comunes del INEA.</p>
17	<p><b>Principio de transparencia y confidencialidad</b></p> <p>Nos conducimos conforme al principio de transparencia y confidencialidad, en relación con la documentación e información gubernamental que tenemos bajo nuestra responsabilidad, evitando su uso, reproducción, divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.</p>
18	<p><b>Conflictos de Intereses</b></p> <p>Renunciamos a utilizar nuestras atribuciones, facultades o influencia que tengamos por razón de nuestro empleo, cargo o comisión, para que de manera directa o indirecta realicemos designaciones, nombramientos o intervenciones para que se contrate como personal de confianza, de estructura, de base o por honorarios en el servicio público a personas con las que tengamos lazos de parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, de afinidad hasta el segundo grado, o vínculo de matrimonio o concubinato.</p>

